

**Convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante Concurso de méritos, de UNA PLAZA DE MONITOR DE GRABADO Y ESTAMPACION, como personal laboral a tiempo parcial, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/021/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 120.C.8. categoría C1 correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2022, publicada en el BOCM n.º 106 de fecha 5 de mayo de 2022.**

### **ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2022, por el que se aprobaron las Aprobar las Bases y la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante Concurso de méritos, de UNA PLAZA DE MONITOR DE GRABADO Y ESTAMPACION, como personal laboral a tiempo parcial, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/021/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 120.C.8. categoría C1 correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2022, publicada en el BOCM n.º 106 de fecha 5 de mayo de 2022, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2023 ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** - El Tribunal aprueba la relación de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento. La valoración final es la siguiente

MANUEL JESÚS PALACIOS BENAVENTE	100 PUNTOS
---------------------------------	------------

Este anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

**Resulta por tanto el candidato que mayor puntuación ha obtenido es**

**MANUEL JESÚS PALACIOS BENAVENTE**

**SEGUNDO.** - Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación del Concurso de méritos para la presentación de alegaciones.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital

El Secretario

Fernando José Hernandez Aznar.